



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio de licitación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales, Sección de Servicios Sociales y Culturales.
- c) Obtención de documentación:
- Dependencia: Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.
 - Domicilio: Enmedio, 82, piso 1º.
 - Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12001.
 - Teléfono: 010 /964355100. Extensión 4951/4946
 - Telefax: 964 355 484.
 - Correo electrónico: contratacionycoordinaciondess@castello.es.
 - Dirección internet del perfil de contratante: www.castello.es.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- d) Número de expediente: 201/64-3528/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Constituye el objeto de esta contratación la prestación de este servicio, a los efectos de facilitar la permanencia del individuo en su medio habitual mediante la prestación de servicios de carácter doméstico, psicológico, rehabilitador, social, personal y educativo cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, fomentando su autonomía personal y evitando el desarraigo de su entorno que comporta el ingreso en una institución.
- c) Lugar de ejecución: Castellón de la Plana.
- d) Plazo de ejecución: La duración del contrato es de 2 años y su vigencia comenzará el 1 de enero de 2016 y finalizará el 31 de diciembre de 2017.
- e) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser objeto de dos prórrogas anuales y será obligatoria para el adjudicatario/a.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85300000-2 "Servicios de asistencia social y servicios conexos".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de valoración de las ofertas: Los establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

Proyecto de gestión del servicio	Hasta 55 puntos
a) Descripción de la prestación del servicio.	Hasta 35 puntos
b) Descripción de protocolos de actuación en situaciones de emergencia.	Hasta 10 puntos
c) Descripción de protocolos de actuación en situaciones especiales.	Hasta 10 puntos
Menor precio del contrato.	Hasta 30 puntos
Mejoras.	Hasta 15 puntos
a) Mejoras de carácter general:	
- Ofrecimiento del servicio complementario de horas gratuitas destinadas a realizar limpiezas de choque en casos excepcionales.	Hasta 5 puntos
- Servicio complementario de ofrecimiento de productos básicos.	Hasta 8 puntos
b) Mejora considerada como criterio de carácter social. El diseño y presentación por los licitadores/as de un Plan de igualdad específico, que quien licita se compromete a aplicar en la ejecución del contrato.	Hasta 2 puntos

4. Valor estimado del contrato: 5.375.000 euros, I.V.A excluido.

5. Presupuesto del contrato: El presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración total del mismo, asciende a 2.600.000 euros, I.V.A incluido (4%).

6. Tipo de licitación: Las ofertas de los licitadores versarán los siguientes tipos de licitación a la baja:

- Precio/hora ordinaria: 18,59 euros, IVA incluido (4%).
- Precio/hora extraordinaria: 20,61 euros, IVA incluido (4%).

7. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: Por importe equivalente al 5% del presupuesto máximo del contrato (I.V.A excluido), aplicada en su caso, la baja ofertada por el licitador.

8. Requisitos específicos del contratista:



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de este contrato en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en alguno de los lugares indicados en la cláusula 20.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regula esta contratación.

c) Admisión de variantes: No se admiten.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante el plazo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Mesa de contratación, con carácter permanente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2015).

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

c) Localidad y código postal: Castellón de la Plana, CP 12001.

d) Fecha y hora: La apertura del sobre A será en acto no público, el miércoles siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas, a partir de las 10:00 horas. De no existir defectos u omisiones en la documentación administrativa, en la misma sesión y en acto público, se procederá a la apertura del sobre B.

11. Modificación: En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores o inferiores a las estimadas inicialmente por incrementarse o disminuirse el número de horas de prestación del servicio hasta en un 15% del presupuesto máximo del contrato, se tramitará la correspondiente modificación.

12. Condición especial de ejecución (Cláusula 31ª PCAP): La empresa deberá contratar mujeres víctimas de violencia de género, en todas las bajas y sustituciones que precise o se produzcan durante la ejecución del contrato.

13. Gastos de publicidad: Será a cuenta y cargo del adjudicatario, siendo el importe total máximo a abonar de 1.000 euros por la publicidad realizada en el BOP.

(documento firmado electrónicamente al margen)